

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ALAIOR**

**9734**      *Anuncio trámite información pública expediente modificación del límite de la unidad de actuación Ub 1.4 del PGOU de Alaior*

Aprobada inicialmente la modificación del límite de la unidad de actuación Ub 1-4 PGOU'94, mediante el Decreto de Alcaldía número 2016-0322 de fecha 23 de agosto de 2016, y conforme con lo que establece el artículo 74.2.a) de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo, se somete a información pública durante el plazo de veinte días (20) a contar des de el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Durante este plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado con la finalidad que se formulen las alegaciones que se consideres pertinentes.

Debe tenerse en cuenta que el expediente objeto de esta información está depositado en el Servicio de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento, y se podrá consultar durante el horario de oficina. El expediente también se encuentra a su disposición en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento en el siguiente enlace:

<http://alaior.sedelectronica.es/transparency/4c477e70-13f1-4451-a099-5edf1da3e5eb/>

Alaior, 24 de agosto de 2016

**El alcalde accidental,**  
Arturo Pons Reurer

